

Cáncer de mama: cuando el tratamiento también cambia la vida laboral

Cuando una mujer recibe un diagnóstico de cáncer de mama, la noticia no se queda en el consultorio. También puede llegar a la oficina, al negocio, a la escuela donde trabaja, a la reunión que tendrá que cancelar o al ingreso familiar que de pronto comienza a ser insuficiente.

Hablar de cáncer de mama suele llevarnos de inmediato a la prevención, la detección oportuna y los tratamientos. Todo ello es indispensable. Pero existe otra conversación que también merece espacio: qué ocurre con la vida de una mujer cuando enfermarse implica ausentarse, modificar sus horarios, reducir sus ingresos o poner en riesgo la estabilidad que ha construido durante años.

El tratamiento puede convertirse en una segunda jornada. Citas médicas, estudios, cirugías, quimioterapias, radioterapias y periodos de recuperación tienen que acomodarse, muchas veces, entre responsabilidades que no desaparecen: cuidar a hijas e hijos, atender a familiares, mantener una casa y cumplir con compromisos económicos.

No se trata solamente del tiempo que una mujer pasa fuera de su empleo. También está lo que sucede cuando regresa. ¿Puede reincorporarse al mismo ritmo? ¿Necesita modificar temporalmente sus horarios? ¿Qué ocurre si requiere un periodo de adaptación después del tratamiento?

Son preguntas que pocas veces aparecen cuando hablamos del cáncer desde una perspectiva exclusivamente médica, pero que pueden definir la estabilidad económica y profesional de una mujer.

Por eso, hablar de derechos laborales frente al cáncer de mama no significa pedir privilegios. Significa reconocer que una enfermedad puede generar circunstancias extraordinarias y que ninguna mujer debería enfrentar, además del tratamiento, la incertidumbre sobre cómo conservar sus ingresos y sus oportunidades.

En México existen disposiciones que protegen a las personas trabajadoras frente a actos discriminatorios relacionados con condiciones de salud. Pero la realidad puede ser más compleja que una incapacidad. Un tratamiento no siempre cabe perfectamente en un horario. Una mujer puede necesitar ausentarse para acudir a consultas, atravesar periodos de recuperación o ajustar temporalmente sus actividades.

Y mientras todo esto ocurre, la vida continúa. Hay cuentas que pagar, personas que cuidar y responsabilidades que no se detienen porque alguien está enfermo.

También es necesario mirar las responsabilidades de cuidado. Cuando una mujer enferma, alguien tiene que acompañarla a una cita, llevarla a tratamiento, preparar alimentos o hacerse cargo de las tareas que temporalmente no puede realizar. Con frecuencia, esas responsabilidades también recaen sobre otras mujeres de la familia. El impacto, entonces, puede extenderse mucho más allá de quien recibió el diagnóstico.

Por eso, hablar de condiciones laborales frente al cáncer de mama no debería limitarse a permitir la ausencia cuando una mujer no puede desempeñar sus actividades habituales. También tendría que considerar cómo permanece vinculada a su empleo durante el tratamiento y cómo vuelve a él después.

Flexibilidad, protección frente a la discriminación y procesos adecuados de reincorporación pueden ayudar a evitar que una enfermedad termine provocando otra pérdida: la del ingreso, la estabilidad económica o las oportunidades construidas antes del diagnóstico.

El cáncer de mama puede cambiar muchas cosas en la vida de una mujer. Su posibilidad de seguir desarrollándose profesionalmente no tendría por qué ser una de ellas de manera inevitable.

Hablar de igualdad laboral también significa reconocer estas circunstancias. Porque ninguna mujer debería tener que elegir entre atender su salud y conservar los medios que necesita para sostener su vida y la de quienes dependen de ella.